



Real Federación Española de Natación
Dirección Equipo Nacional – Natación y Aguas Abiertas



Consejo
Superior
de Deportes

VIII CAMPEONATO DEL MUNDO JUNIOR DE NATACIÓN

Netanya (ISRAEL), del 4 al 9 de septiembre de 2023
Wingate Institute

► CRITERIOS DE SELECCIÓN ◀

1. CARACTERÍSTICAS DE LA COMPETICIÓN

- 1.1 Edades: Categoría femenina: Nacidas en 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.
Categoría masculina: Nacidos en 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.
- 1.2 Programa: 50-100-200-400-800-1500 Libre.
50-100-200 Espalda/Mariposa/Braza.
200-400 Estilos.
4x100-4x200 Libre.
4x100 Estilos.
4x100 Libre-4x100 Estilos Mixto

2. CONDICIONES GENERALES

- 2.1. Los presentes criterios tienen por objeto regular el proceso de selección para el Equipo Nacional en la temporada 2022-2023. En este caso para la competición de referencia, **CAMPEONATO DEL MUNDO JUNIOR 2023**. Su cumplimiento permite que un deportista pueda ser propuesto para formar parte de éste.
- 2.2. La línea de trabajo de la R.F.E.N. para sus Equipos Nacionales está inscrita en una estrategia de preparación a medio-largo plazo. Por lo tanto, la competición de referencia requiere de un rendimiento óptimo, pero no es únicamente un objetivo en sí misma. Los presentes criterios no sólo regulan el acceso a la competición de referencia sino también a un programa de preparación que incluye diferentes actividades de formación y preparación para nadadores/as y entrenadores/as.
- 2.3. Todos los participantes en las actividades de formación-preparación (nadadores/as y entrenadores/as) deben mostrar un compromiso inequívoco con el fin de lograr el mayor rendimiento del Equipo Nacional. La no asistencia, injustificada, a alguna de las actividades de formación-preparación a las que haya sido convocado o la falta de compromiso hacia los objetivos del Equipo Nacional podrán suponer la exclusión de este.
- 2.4. Cualquier nadador/a seleccionado que se viese afectado por una enfermedad o lesión en cualquier momento entre las pruebas de selección y la competición, deberá notificarlo a la R.F.E.N. de manera inmediata y podrá ser requerido para llevar a cabo las pruebas diagnósticas que el Responsable de los Servicios Médicos de la R.F.E.N. estime necesarias, pudiendo, en su caso, ser dado de baja a criterio del Responsable de los Equipos Nacionales de Jóvenes de la R.F.E.N.
- 2.5. El Responsable de los Equipos Nacionales de Jóvenes de la R.F.E.N. se reserva el derecho a proponer la selección de algún/a nadador/a que, aun no habiendo cumplido los criterios propuestos, su inclusión se vea justificada en el beneficio de los objetivos y rendimiento del Equipo Nacional.
- 2.6. El Responsable de los Equipos Nacionales de Jóvenes de la R.F.E.N. valorará ofrecer la posibilidad de participar a nadadores/as ya clasificados en pruebas en las que haya plazas vacantes y no haya cumplido el criterio de participación, siempre y cuando no afecte al rendimiento en las pruebas para las que consiguió la clasificación y cumpla con los criterios marcados por la organización (FINA) en la prueba en cuestión.
- 2.7. Durante la competición de referencia, todos los convocados/as deberán cumplir con las normas de equipación marcadas por la F.I.N.A. y la R.F.E.N.



3. SELECCIÓN DE DEPORTISTAS PARA PRUEBAS INDIVIDUALES

- 3.1. Según normativa F.I.N.A. podrán ser seleccionados un máximo de dos nadadores por prueba y sexo.
- 3.2. Selección de los nadadores/as que acrediten marcas iguales o inferiores a las de la tabla de marcas de referencia (punto 5) durante las series contrarreloj, las eliminatorias o las finales de las pruebas individuales del CAMPEONATO DE ESPAÑA “OPEN” ABSOLUTO Y JUNIOR DE PRIMAVERA del 29 de marzo al 2 de abril de 2023.
- 3.3. En el supuesto de que el número de nadadores/as que logren igualar o mejorar la marca de referencia en la misma prueba durante la celebración del CAMPEONATO DE ESPAÑA OPEN DE PRIMAVERA ABSOLUTO Y JUNIOR de 2023 sea superior al máximo permitido, serán seleccionados de manera prioritaria:
 - 3.3.1. Aquellos/as que, en dicha prueba, se hayan clasificado en una ronda de mayor nivel.
 - 3.3.2. Aquellos/as que hayan logrado la marca de referencia en más de una ronda de la competición.
- 3.4. En aquellas pruebas donde el número de nadadores que logren la marca de referencia en la misma prueba durante la celebración del CAMPEONATO DE ESPAÑA OPEN DE PRIMAVERA ABSOLUTO Y JUNIOR de 2023 sea inferior al máximo establecido, la convocatoria se podrá completar con aquellos/as que hayan acreditado una marca igual o inferior a las marcas de referencia (punto 5) durante la celebración del CAMPEONATO DE EUROPA JUNIOR DE NATACIÓN DE 2023.
- 3.5. La convocatoria del Campeonato del Mundo Junior se completará con aquellos nadadores/as que acrediten marca igual o inferior a las marcas de referencia durante las series contrarreloj, las eliminatorias o las finales de las pruebas individuales del CAMPEONATO DE ESPAÑA “OPEN” ABSOLUTO Y JUNIOR DE VERANO del 26 al 30 de julio de 2023. (Siempre que se encuentre dentro del plazo dado por la F.I.N.A. para la consecución de marcas).
- 3.6. En el supuesto de que el número de nadadores/as que logren igualar o mejorar la marca de referencia durante el Campeonato de España Absoluto y Junior de Verano de 2023 sea superior al máximo permitido, se aplicarán los mismos criterios que en el punto 3.3.
- 3.7. Ni los tiempos de pase, ni los de las primeras postas en las pruebas de relevos se tendrán en cuenta a efectos de selección en pruebas individuales.

4. SELECCIÓN DE DEPORTISTAS PARA PRUEBAS DE RELEVOS

- 4.1. Según normativa F.I.N.A. podrá ser seleccionado 1 Equipo de Relevos por prueba y sexo.
- 4.2. Atendiendo al número total de nadadores/as clasificados en pruebas individuales, el número de nadadores/as seleccionables para nadar pruebas de relevos no podrá superar el 50% del total del Equipo.
- 4.3. Aquellos equipos de relevos que logren igualar o mejorar las marcas de referencia para las pruebas de relevos durante el CAMPEONATO DE EUROPA JUNIOR 2023 obtendrán su clasificación automática para el Campeonato del Mundo Junior.
- 4.4. Para los equipos de relevos no clasificados según el punto 4.3, se podrán tomar en consideración aquellos nadadores/as que, en el Campeonato de España Open de Primavera Absoluto y Junior de 2023, en el Campeonato de Europa Junior de 2023 y/o en el Campeonato de España Absoluto y Junior de Verano de 2023 (siempre que se encuentre dentro del plazo dado por la F.I.N.A. para la consecución de marcas), logren que la suma de sus cuatro respectivas mejores marcas sea la menor de entre las que igualen o mejoren las marcas de referencia para las pruebas de relevos (punto 5). En este caso se aplicará a la marca de referencia establecida el coeficiente de +1,8 seg. (0,60 seg / toma de relevo).
- 4.5. Atendiendo al punto 4.2, en caso de existir un exceso en el número de nadadores/as clasificados para las pruebas de relevos, los relevos serán incluidos en la convocatoria oficial en función del nivel de la marca acreditada por la suma de los cuatro relevistas.
- 4.6. El Responsable de los Equipos Nacionales de Jóvenes valorará la posibilidad de seleccionar hasta 5 nadadores/as para los relevos clasificados, siempre y cuando las marcas conseguidas durante las pruebas de clasificación por los nadadores/as situados entre los puestos 2º y 5º también sean inferiores a la marca de referencia establecida.

- 4.7. Todos los nadadores/as seleccionados, ya sea en pruebas individuales o en las pruebas relevos, podrán ser considerados para la composición de los relevos. El Responsable de los Equipos Nacionales de Jóvenes determinará dicha composición durante la celebración de la competición de referencia.

5. TABLA DE MARCAS DE REFERENCIA

- 5.1. La R.F.E.N., dentro de su estrategia a medio-largo plazo, busca que el CAMPEONATO DEL MUNDO JUNIOR DE 2023 suponga para los integrantes del Equipo Nacional una experiencia competitiva internacional con proyección olímpica
- 5.2. De este modo, se establecen unas marcas de referencia que indican el nivel necesario para competir en el CAMPEONATO DEL MUNDO JUNIOR DE 2023 por las plazas de semifinalista y finalista. Ello garantiza que la participación de los nadadores/as seleccionados con el Equipo Nacional implique la gestión de un entorno de alta exigencia competitiva de manera repetida.

CATEGORÍA FEMENINA	PRUEBAS*	CATEGORÍA MASCULINA
00:26,10	50 m. Libre	00:23,12
00:56,95	100 m. Libre	00:50,57
02:02,54	200 m. Libre	01:50,81
04:16,49	400 m. Libre	03:54,61
08:48,02	800 m. Libre	08:06,02
16:49,86	1500 m. Libre	15:30,09
00:29,06	50 m. Espalda	00:26,00
01:02,53	100 m. Espalda	00:56,08
02:16,01	200 m. Espalda	02:02,34
00:31,96	50 m. Braza	00:28,48
01:10,32	100 m. Braza	01:03,04
02:31,94	200 m. Braza	02:16,86
00:27,27	50 m. Mariposa	00:24,36
01:01,01	100 m. Mariposa	00:54,21
02:15,10	200 m. Mariposa	02:01,12
02:17,72	200 m. Estilos Individual	02:03,95
04:51,24	400 m. Estilos Individual	04:23,51
CATEGORÍA FEMENINA	Relevos*	CATEGORÍA MASCULINA
03:48,60	4x100 m. Libre	03:23,87
08:12,83	4x200 m. Libre	07:26,00
04:11,88	4x100 m. Estilos	03:45,23
RELEVOS MIXTOS*		
03:39,35	4x100 m. Libre	03:39,35
03:57,99	4x100 m. Estilos	03:57,99

*Referencia. Promedio de los tiempos correspondientes a la marca de acceso al Programa ESP2028 y la marca de referencia del Campeonato de Europa Junior (año 2006 para chicas y 2005 para chicos). Para relevos se ha aplicado un porcentaje de mejora del 1% con respecto a la marca de referencia para el Campeonato de Europa Junior.



Real Federación Española de Natación
Dirección Equipo Nacional – Natación y Aguas Abiertas



6. SELECCIÓN DE ENTRENADORES/AS

- 6.1. El Responsable de los Equipos Nacionales de Jóvenes asumirá el papel de entrenador Jefe del Equipo en el Campeonato del Mundo Junior de Natación de 2023.
- 6.2. El número de entrenadores/as convocados dependerá del número total de nadadores/as seleccionados, siendo la ratio máxima de 1:5 (un entrenador por cada 5 nadadores/as).
- 6.3. La selección de entrenadores/as se realizará atendiendo a sus capacidades para la gestión de la competición de alto nivel, así como su disposición para trabajar para los intereses del Equipo Nacional. Se tendrá en cuenta el nivel y número de nadadores/as que aporten al Equipo.
- 6.4. Todos los entrenadores/as seleccionados deberán tener la titulación profesional de Entrenador Superior de Natación y la Cuota de Actividad Estatal en vigor.

7. PUBLICACIÓN DE EQUIPO SELECCIONADO Y CONVOCATORIA OFICIAL

- 7.1. Se publicará el listado de nadadores/as seleccionados para el IX Campeonato del Mundo Junior de Natación una vez disputado el Campeonato de España Open Absoluto y Junior de Verano 2023.
- 7.2. Durante las semanas previas al campeonato se publicará la convocatoria oficial de deportistas, incluyendo el programa final de pruebas, así como la convocatoria de entrenadores/as y equipo de apoyo.

Madrid, marzo de 2023
Responsable Equipos Jóvenes de Natación y Aguas Abiertas